

ocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve, que se describe como sigue:

Pedazo de tierra, en término municipal de Ciudad Real, llamado Cerca del Carmen, en el sitio del mismo nombre, y también denominada Pozo de la Nieve o Caminos de las Casas, con una superficie de ochenta y un mil metros cuadrados, que linda: Al Norte, Eusebio López, Antonio Mendoza y Antonio Guerrero; al Sur, Rogelio Castellanos, Camino de las Casas y Hospital de la Diputación Provincial; al Este, Joaquín Fernández, Joaquín Castillo, Dionisia Trujillo y José Cieza, y al Oeste, Pablo y Joaquín Ruiz, Rogelio Castellanos y Camiro de las Casas. La citada finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad a favor del Estado, al tomo mil noventa y dos, libro trescientos cuarenta y cinco, folio ciento cinco, finca diecisiete mil cuatrocientos ochenta y cuatro, inscripción primera.

Artículo segundo.—Se faculta al señor Delegado de Hacienda de Ciudad Real para que en nombre del Estado otorgue la escritura de reversión, en la que se hará constar formal declaración de la Diputación a quien reversionen los bienes de que, con la entrega y recepción de estos últimos, considera erteramente satisfechos sus derechos, sin que tenga nada que reclamar contra el Estado por ningún concepto derivado o relacionado con la donación, conservación y reversión de aquéllos, y de que serán de su exclusivo cargo todos los gastos de la reversión y la escritura pública en que se formalice.

Artículo tercero.—Por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se llevarán a cabo los trámites conducentes a la efectividad de cuanto se dispone en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
RAFAEL CABELLO DE ALBA Y GRACIA

**20138** *ORDEN de 8 de septiembre de 1975 por la que se acepta el cambio de titularidad en los beneficios otorgados a «Monsanto Ibérica, S. A.», en favor de «Aiscondel, S. A.», Empresa dedicada a industria declarada de interés preferente.*

Ilmos. Sres.: Vista la Orden del Ministerio de Industria de 10 de julio de 1975, por la que se autoriza el cambio de titularidad en el proyecto aprobado por las Ordenes de este Departamento de 6 de diciembre de 1972 y 15 de junio de 1974 a la Empresa «Monsanto Ibérica, S. A.», en favor de «Aiscondel, Sociedad Anónima», para la fabricación de cloruro de vinilo en el polígono industrial de Tarragona.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Tributos, ha tenido a bien disponer que los beneficios fiscales otorgados a la Empresa «Monsanto Ibérica, S. A.», por la Orden de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de septiembre), sean atribuidos a la Entidad «Aiscondel, Sociedad Anónima», la cual ostentará en adelante la titularidad de los beneficios concedidos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 8 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

**20139** *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 27 de septiembre de 1975.*

1 premio de 3.000.000 de pesetas para el billete número 20721

Vendido en Santander, Madrid, Alicante, Barcelona, La Línea de la Concepción, Granada, Cervera, Málaga, Infiesto, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Cartagena, Jaén y Navalmaral de la Mata.

2 aproximaciones de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 20720 y 20722.

99 centenas de 5.000 pesetas cada una para los billetes números 20701 al 20800, ambos inclusive (excepto el 20721).

799 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en

7.999 reintegros de 500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en

1 premio de 1.500.000 pesetas para el billete número 75368

Vendido en Bilbao, Jerez de la Frontera, Avila, Barcelona, Santa Coloma de Gramanet, Córdoba, Pasajes, Ribadeo, Madrid, Estepona, Las Palmas, Sevilla, Toledo, Murcia y Cáceres.

2 aproximaciones de 37.500 pesetas cada una para los billetes números 75367 y 75369.

99 centenas de 5.000 pesetas cada una para los billetes números 75301 al 75400, ambos inclusive (excepto el 75368).

1 premio de 500.000 pesetas para el billete número ... 46840

Vendido en Icod y San Sebastián.

2 aproximaciones de 22.750 pesetas cada una para los billetes números 46839 y 46841.

99 centenas de 5.000 pesetas cada una para los billetes números 46801 al 46900, ambos inclusive (excepto el 46840).

16 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

1455 5647

2.480 premios de 5.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

040	187	603	848
042	344	612	857
065	355	658	860
093	454	688	862
150	480	761	875
153	488	781	952
177	514	783	993
184	537	845	—

Esta lista comprende 11.600 premios adjudicados para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diecisiete series, 197.200 premios, por un importe de 476.000.000 de pesetas.

Madrid, 27 de septiembre de 1975.—El Jefe del Servicio, Rafael Gimeno de la Peña.

**20140** *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 4 de octubre de 1975.*

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 4 de octubre, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de diez series, de 80.000 billetes cada una, al precio de 1.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 100 pesetas; distribuyéndose 58.000.000 de pesetas en 11.600 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 6.000.000 (una extracción de 5 cifras) .....	6.000.000
1 de 3.000.000 (una extracción de 5 cifras) .....	3.000.000
1 de 1.000.000 (una extracción de 5 cifras) .....	1.000.000
16 de 100.000 (dos extracciones de 4 cifras) .....	1.600.000
2.480 de 10.000 (treinta y una extracciones de 3 cifras) .....	24.800.000
2 aproximaciones de 200.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .....	400.000
2 aproximaciones de 75.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo .....	150.000
2 aproximaciones de 45.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero .....	91.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....	990.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo .....	990.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero .....	990.000
799 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	7.990.000
7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero .....	7.999.000
11.600	58.000.000